



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación y enérgico repudio ante las medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia de la Nación, mediante las Resoluciones 291/2025 y 292/2025, que dejaron sin efecto programas esenciales para la implementación efectiva de la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y colectivo LGTBI.

Se exhorta al Poder Ejecutivo a garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia por motivos de género, promover la igualdad real de oportunidades y proteger los derechos adquiridos de los sectores históricamente vulnerados, evitando toda medida regresiva que vulnere el principio de progresividad en materia de derechos humanos.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el más enérgico repudio y una profunda preocupación ante la arbitraria decisión del gobierno nacional de eliminar programas fundamentales para la garantía de derechos de las mujeres y diversidades en todo el país.

Las Resoluciones N° 291/2025 y N° 292/2025, dictadas por el Ministerio de Justicia de la Nación, suprimen de forma intempestiva iniciativas de reconocida trayectoria e impacto territorial como el Programa Acercar Derechos, el Programa de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género, el Programa Producir y el Programa Generar, entre otros. Estas decisiones no solo implican un retroceso en materia de políticas públicas, sino que forma parte de una avanzada ideológica que niega la existencia de las violencias por motivos de género y la necesidad de políticas públicas específicas para garantizar la igualdad real de derechos.

Se trata de programas diseñados, evaluados y ejecutados bajo criterios de planificación estratégica, enfoque interseccional, federal y perspectiva de derechos humanos, con resultados concretos en la vida de miles de personas en situación de vulnerabilidad, especialmente en territorios donde el Estado sólo llega a través de estas políticas.

La eliminación de estos dispositivos compromete gravemente el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por la Argentina, entre ellas la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) -norma de jerarquía constitucional-, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Pará). Asimismo, contradice abiertamente disposiciones vigentes del derecho interno, como la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley N° 26.743 de Identidad de Género”, entre otras.

En un escenario de creciente violencia social y profundización de las desigualdades, desmantelar las políticas públicas orientadas a la prevención, protección y reparación de las violencias de género pone en riesgo la vida y la integridad de millones de personas, y perpetúa ciclos de discriminación, exclusión e injusticia social. Es, en definitiva, un retroceso que ningún gobierno que se proclame democrático y republicano puede justificar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa en defensa de los derechos conquistados y del cumplimiento efectivo de las obligaciones constitucionales e internacionales asumidas por el Estado argentino. Frente al evidente vaciamiento de las políticas públicas de género y diversidad, resulta imprescindible rechazar este retroceso inadmisibles que atenta contra la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

HILDA AGUIRRE
DIPUTADA NACIONAL